UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD LERMA
División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales**

**Título: Licenciado o Licenciada en Educación y Tecnologías Digitales**

**PLAN DE ESTUDIOS**

**I. OBJETIVO GENERAL**

Formar profesionales de la educación creativos e innovadores, con conocimiento en el campo emergente integrado por las ciencias de la comunicación y las tecnologías digitales, capacitados para diseñar, ejecutar, evaluar y administrar programas y proyectos educativos con una sólida formación sociocultural, científica, humana, crítica e interdisciplinaria.

**II. OBJETIVOS EPECÍFICOS**

Formar profesionales:

1. Calificados para comprender las implicaciones socioculturales, políticas y económicas de la convergencia de la educación, la comunicación y las tecnologías digitales en el desarrollo de las sociedades contemporáneas.
2. Competentes para trabajar colaborativamente en equipos interdisciplinarios que les permita entender la complejidad de las problemáticas educativas y la pluralidad de los saberes.
3. Preparados para realizar investigación científica de calidad en educación y su relación con las ciencias de la comunicación y las tecnologías digitales que impulse el bienestar social desde los ámbitos comunitario, regional, nacional e internacional.
4. Capacitados para diseñar y gestionar cursos en línea, software, materiales, plataformas educativas y objetos de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de tecnologías digitales.
5. Habilitados para formar y capacitar a profesionales de la educación que, con una visión ética, humana y crítica, usen las tecnologías digitales en la práctica docente.

**III. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO**

1. **Perfil de Ingreso:**

Se sugiere que el aspirante que desee ingresar a la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales tenga:

* Interés por realizar programas y proyectos educativos.
* Inclinación por aprender a usar tecnologías digitales para el aprendizaje.
* Disposición para estudiar en diferentes modalidades.
* Buen manejo del lenguaje verbal y escrito.
* Facilidad para el trabajo en equipo.
* Creatividad para desarrollar propuestas innovadoras.
* Conocimientos básicos de computación.
* Fuerte compromiso social.

**2. Perfil de Egreso:**

Al concluir el plan de estudios, el egresado de la Licenciatura en Educación y Tecnologías Digitales podrá:

* Realizar programas y proyectos educativos con el uso de tecnologías digitales.
* Comprender el papel de las tecnologías digitales ante los retos educativos que presenta la sociedad contemporánea.
* Trabajar colaborativamente en equipos interdisciplinarios para la resolución de problemáticas educativas.
* Efectuar investigación científica en el campo emergente de la educación, las ciencias de la comunicación y las tecnologías digitales.
* Diseñar y gestionar cursos en línea, software, materiales y plataformas educativas, así como crear objetos de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de tecnologías digitales.
* Formar y capacitar a profesionales de la educación en el uso de las tecnologías digitales.

**IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO**

**1. TRONCO GENERAL DIVISIONAL**

a) Objetivo:

Proporcionar al alumno, a manera de introducción, elementos básicos del ámbito propio de acción y conocimiento de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

1. Trimestres: Uno (I).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5210000 Historia, Sujetos y Saberes OBL. 12 8 32 I
 Optativas Interdivisionales OPT. 6 I Autorización

 **\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE TRONCO 38**

**2. TRONCO BÁSICO DE CARRERA**

a) Objetivo:

Introducir las bases teóricas para el reconocimiento de un campo disciplinar emergente, el de la intersección e incidencia de las tecnologías de la información y comunicación en la educación. De esta manera, se pretende que los alumnos identifiquen el proceso histórico y la configuración de este campo disciplinar contemporáneo mediante el estudio de las teorías de la educación y la comunicación, donde se señalan los factores evolutivos y el papel de la tecnología en las transformaciones de la sociedad moderna.

1. Trimestres: Tres (II, III y IV).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5221001 Introducción al Estudio del Campo Educativo OBL. 14 5 33 II 5210000
5221002 Apropiación Social de las TIC OBL. 14 5 33 III 5221001
5221003 Paradigmas Teóricos de la Educación y la OBL. 14 5 33 IV 5221002
 Comunicación
 Optativas Interdivisionales OPT. 18 Autorización

 \_\_\_\_\_

 **TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO BÁSICO DE CARRERA 117**

1. **TRONCO INTERDIVISIONAL DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA**

a) Objetivo:

Proporcionar al alumno un espacio para la reflexión interdisciplinaria que propicie el desarrollo de habilidades para la integración de saberes desde distintas visiones y prácticas, a través del trabajo en equipo.

1. Trimestres: Uno (V).
2. Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5010000 Complejidad e Interdisciplina OBL. 10 10 30 V 155 Créditos

 Optativas Interdivisionales OPT. 6 V Autorización

 \_\_\_

 **TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO INTERDIVISIONAL DE FORMACIÓN 36**

 **INTERDISCIPLINARIA**

1. **TRONCO ESPECÍFICO DE CARRERA**

a) Objetivo:

Proporcionar elementos teóricos, metodológicos y técnicos para el análisis y comprensión de las transformaciones que se generan al introducir las tecnologías digitales en el contexto educativo, con el fin de que los alumnos administren y evalúen su pertinencia y sean capaces de proponer mejoras específicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. De esta manera, los alumnos tendrán claridad conceptual para diseñar, gestionar y evaluar proyectos educativos mediados por herramientas tecnológicas digitales y desarrollar investigación científica en torno a problemáticas sociales-educativas.

b) Trimestres: Cinco (VI, VII, VIII, IX y X).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5221004 Comunicación Educativa OBL. 12 8 32 VI 5010000
5221005 Enfoques Pedagógicos con Tecnologías OBL. 12 8 32 VII 5221004
 Digitales
5221006 Cultura Digital e Innovación Educativa OBL. 12 8 32 VIII 5221005
5221007 Planeación de Proyectos Educativos en Línea OBL. 10 10 30 IX 5221006
5221008 Gestión y Evaluación de Programas Educativos OBL. 10 10 30 X 5221007
 Optativas Interdivisionales OPT. 30 VI-X Autorización

 \_\_\_\_

 **TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO ESPECÍFICO DE CARRERA 186**

1. **TRONCO DE INTEGRACIÓN**

a) Objetivo:

Proporcionar al alumno un espacio para la reflexión interdisciplinaria que propicie el desarrollo de habilidades para la integración de saberes desde distintas visiones y prácticas, a través del trabajo en equipo orientado al análisis de problemáticas y alternativas de solución.

b) Trimestres: Dos (XI y XII).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

 **HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5010001 Análisis de Problemáticas Complejas I OBL. 8 14 30 XI 377 Créditos
5010002 Análisis de Problemáticas Complejas II OBL. 8 14 30 XII 5010001

 **\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL TRONCO DE INTEGRACIÓN 60**

**V. UNIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE OPTATIVAS INTERDIVISIONALES**

a) Objetivo:

Las UEA optativas se conforman por talleres, laboratorios y seminarios interdisciplinarios sobre temas selectos que serán ofertados por las Divisiones de la Unidad trimestralmente. Las UEA optativas interdivisionales constituyen espacios para el diálogo entre disciplinas que permiten que el alumno desarrolle conocimientos, habilidades, actitudes y valores complementarios a su plan de estudios.

El número mínimo de créditos en UEA optativas interdivisionales es de 60 y el máximo de 66.

 **HORAS HORAS**

#### **CLAVE NOMBRE OBL/OPT TEORÍA PRÁCTICA CRÉDITOS TRIMESTRE SERIACIÓN**

5010003 Seminario Optativo Interdivisional I OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010004 Seminario Optativo Interdivisional II OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010005 Seminario Optativo Interdivisional III OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010006 Seminario Optativo Interdivisional IV OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010007 Seminario Optativo Interdivisional V OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010008 Seminario Optativo Interdivisional VI OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010009 Seminario Optativo Interdivisional VII OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010010 Seminario Optativo Interdivisional VIII OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010011 Seminario Optativo Interdivisional IX OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010012 Seminario Optativo Interdivisional X OPT. 1.5 3 I-X Autorización
5010013 Laboratorio Optativo Interdivisional I OPT. 3 3 I-X Autorización
5010014 Laboratorio Optativo Interdivisional II OPT. 3 3 I-X Autorización
5010015 Laboratorio Optativo Interdivisional III OPT. 3 3 I-X Autorización
5010016 Laboratorio Optativo Interdivisional IV OPT. 3 3 I-X Autorización
5010017 Laboratorio Optativo Interdivisional V OPT. 3 3 I-X Autorización
5010018 Laboratorio Optativo Interdivisional VI OPT. 3 3 I-X Autorización
5010019 Laboratorio Optativo Interdivisional VII OPT. 3 3 I-X Autorización
5010020 Laboratorio Optativo Interdivisional VIII OPT. 3 3 I-X Autorización
5010021 Laboratorio Optativo Interdivisional IX OPT. 3 3 I-X Autorización
5010022 Laboratorio Optativo Interdivisional X OPT. 3 3 I-X Autorización
5010023 Taller Optativo Interdivisional I OPT. 3 3 I-X Autorización
5010024 Taller Optativo Interdivisional II OPT. 3 3 I-X Autorización
5010025 Taller Optativo Interdivisional III OPT. 3 3 I-X Autorización
5010026 Taller Optativo Interdivisional IV OPT. 3 3 I-X Autorización
5010027 Taller Optativo Interdivisional V OPT. 3 3 I-X Autorización
5010028 Taller Optativo Interdivisional VI OPT. 3 3 I-X Autorización
5010029 Taller Optativo Interdivisional VII OPT. 3 3 I-X Autorización
5010030 Taller Optativo Interdivisional VIII OPT. 3 3 I-X Autorización
5010031 Taller Optativo Interdivisional IX OPT. 3 3 I-X Autorización
5010032 Taller Optativo Interdivisional X OPT. 3 3 I-X Autorización

El alumno podrá elegir, además de las UEA optativas que aparecen en esta lista, otras que sean aprobadas por el Consejo Divisional.

**VI. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS**

1. TRONCO GENERAL DIVISIONAL…………………………………………………………………................... 38

2. TRONCO BÁSICO DE CARRERA……………............................................................................................ 117

3. TRONCO INTERDIVISIONAL DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA.................................................. 36

4. TRONCO ESPECÍFICO DE CARRERA...................................................................................................... 186 mín., 192 máx.

5. TRONCO DE INTEGRACIÓN…………….................................................................................................... 60

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**TOTAL DE CRÉDITOS DEL PLAN............................................................................................................. 437 mín., 443 máx.**

**VII. NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSAR POR TRIMESTRE**

El número de créditos que se deberán cursar por trimestre es el siguiente

Trimestre Mínimo Normal Máximo

I 0 38 38
II 0 39 39
III 0 39 39
IV 0 39 39
V 0 36 36
VI 0 38 38
VII 0 38 38
VIII 0 38 38
IX 0 36 39\*
X 0 36 39\*
XI 0 30 30
XII 0 30 30

**TOTAL 0 437 443\***

\* El número máximo de créditos es de 443. En los trimestres IX y X se autoriza cursar entre seis y nueve créditos en UEA optativas interdivisionales para completar el número normal y máximo de créditos optativos que se especifica en la tabla anterior.

**VIII. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO O LICENCIADA EN EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍAS DIGITALES**

1. Haber cubierto un mínimo de 437 créditos, tal y como lo establece el plan de estudios.
2. Haber acreditado el nivel básico del idioma inglés, equivalente al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia, de conformidad con el acuerdo 38.4 del Consejo Académico.
3. Haber realizado el Servicio Social de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura de la UAM.

**IX. DURACIÓN PREVISTA PARA LA CARRERA**

La duración prevista para la carrera es de 12 trimestres.